



Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2024-CM-MDY

Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2024-CM-MDY
Yanacancha, 17 de Julio de 2024

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Concejo N° 014-2024-CM-MDY, el Memorial Presentado por el **“Comité Regional de Lucha de la Cuenca del Huallaga Contra la Contaminación Ambiental y Provias Nacional Región Pasco”**, mediante el cual Solicitan Copia de Cargos y/o Documentación gestionadas ante el Ministerio de Transportes y Provias.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenando de la Ley del Procedimiento General Administrativo, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que señala en el Numeral 1.1. Principio de Legalidad, del Artículo IV. Principios del Procedimiento Administrativo: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, conforme con lo señalado en el Artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, sobre los Acuerdos de Concejo Municipal, establece: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, los dirigentes del Comité Regional de Lucha de la Cuenca del Huallaga Contra la Contaminación Ambiental y Provias Nacional Región Pasco, se presentaron ante el Magno Concejo Municipal, donde expusieron la problemática de la Carretera Central en el tramo de Cerro de Pasco - Huánuco, y **Solicitan documentación de gestiones realizadas y Apoyo Económico**, para las gestiones que vienen desarrollando.

Que, conforme con lo señalado en el Artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, sobre los Acuerdos de Concejo Municipal, establece: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”, y lo señalado en el artículo 17° de la precitada norma: “Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley”, con el voto aprobatorio del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha, y con la **Dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta, por UNANIMIDAD**;

ACUERDA:



Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Apoyo Económico, de parte de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a favor del Comité Regional de Lucha de la Cuenca del Huallaga Contra la Contaminación Ambiental y Provias Nacional Región Pasco, que busca la intervención inmediata de la Carretera Central Tramo Cerro de Pasco - Pallanchacra, a fin de evitar mayor contaminación, accidentes y muertes por accidentes de tránsito, en ese tramo, según disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, a la Oficina General de Planificación Estratégica, y a la Oficina General de Administración y Finanzas, realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria notificar el presente Acuerdo de Concejo; y al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el Portal Institucional.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina General de Asesoría Jurídica formular la Resolución de Alcaldía respectiva en cumplimiento a este Acuerdo de Concejo Municipal.

Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO -

Ing. Julio Cayetano CAJAHNAMAN OLIVERA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO -

Lic. Elías Raul DIAZ GUERRA
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
GESTIÓN DOCUMENTARIA

